Fecha de Impresión:
30/10/2025 - 3:29 pm

Espacio para sello

Firma Solicitante

NÚMERO DE SOLICITUD	**3045**
FECHA DE SOLICITUD	30/10/2025 15:29:01
TIPO DE SOLICITUD	Proceso Contratación
DESCRIPCIÓN	Proyección Minuta - AIDE OLIVA VELASQUEZ
DEPEDENCIA	Secretaría de Salud
OFICINA	Programa De Prevención Y Control De Las Etv
SOLICITANTE	Secretaría De Salud
HOJA DE VIDA A NOMBRE DE:	AIDE OLIVA VELASQUEZ

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-001
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	06
	FORMATO	Lista Control Documental Etapa Precontractual Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	FECHA	06/08/2025

LISTA CONTROL DOCUMENTAL

	REQUISITOS	PERSONA		CUMPLE (Marcar con X o NA de no aplicar)	FECHA	No. FOLIOS	OBSERVACIONES
		Natural	Jurídica				
PRIMERA ETAPA: DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES							
1	Solicitud certificado Plan Anual de Adquisiciones	**N/A**		**N/A**			
2	Certificación Inclusión Plan Anual de Adquisiciones	**N/A**		**N/A**			
3	Solicitud de Certificación de no existencia o insuficiencia de personal en planta de personal de la entidad	**x**		**x**			
4	Certificación de no existencia o insuficiencia de personal en planta	**x**		**x**			
5	Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	**x**		**x**			
6	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	**x**		**x**			
7	Estudios previos	**x**		**x**			
8	Matriz de Riesgos	**x**		**x**			
9	Invitación a presentar propuesta	**x**		**x**			
10	Acreditación de Experiencia e Idoneidad para Celebrar un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión	**x**		**x**			
SEGUNDA ETAPA: VALIDACIÓN HOJA DE VIDA							
1	Carta de presentación de propuesta (Propuesta Técnica y económica)	**x**		**x**			
2	Hoja de vida – diligenciada en SIGEP.	**x**		**x**			
3	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas – SIGEP (Ley 2013/2019)	**x**		**x**			
4	Fotocopia Cédula de Ciudadanía	**x**		**x**			

5	Fotocopia de Libreta Militar (Hombre menor de 50 años) o certificación en línea de situación militar definida	**N/A**		**N/A**			
6	Registro Único Tributario RUT	**x**		**x**			
7	Soporte Nivel Educación Requerida (diploma y acta de grado)	**x**		**x**			
8	Tarjeta Profesional y/o matricula profesional, certificado de vigencia, Antecedentes profesionales. (Cuando aplique)	**x**		**x**			
9	Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud – RETHUS (Cuando aplique)	**N/A**		**N/A**			
10	Soporte Experiencia Requerida (Cuando aplique)	**x**		**x**			
11	Antecedentes y Requerimientos Judiciales – actualizado	**x**		**x**			
12	Antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación – actualizado	**x**		**x**			
13	Antecedentes Fiscales - Contraloría General de la República – actualizado	**x**		**x**			
14	Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	**x**		**x**			
15	Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales – Ley 1918 de 2019, Decreto No. 753-2019. (Cuando aplique)	**N/A**		**N/A**			
16	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes– Ley 1918 de 2019, Decreto No. 753-2019 (Cuando aplique)	**x**		**x**			

17	Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM (Ley 2097-2021)	x		x			
18	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	x		x			
19	Certificado de afiliación a seguridad social (Salud y Pensiones)	x		x			
20	Examen médico ocupacional	x		x			

QUIEN VERIFICA:

Firma: 

Nombre: Angela Patricia Leyton Becerra

Fecha: OCTUBRE 2025

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	04
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	14/06/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado

FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CÓDIGO BPIN 202400000004004 **FECHA DE EXPEDICIÓN** 29/09/2025

DETALLE ANTES DE ARMONIZACION

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:		SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE (2024 – 2027)
DESAFÍO TERRITORIAL	03	Calidad y bienestar para la gente
COMPONENTE	19	Salud Integral para la gente
PROGRAMA	05	Salud pública
PRODUCTO 1 / NDICADOR 1 / META 1	190501503	Documentos de planeación / Documentos de planeación en epicemiología y demografía elaborados / 1
PRODUCTO 2 / NDICADOR 2 / META 2	190501506	Documentos de planeación / Documentos de planeación con seguimiento realizados / 4

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ ACTVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 854.778.833,00	$ 0,00	$ 0,00	PROPIOS
RECURSOS COOPERANTE	$ 1.228.070.918,84	$ 0,00	$ 0,00	SGP - SALUD
RECURSOS OTRAS ENTIDADES				
TOTALES	**$ 2.083.749.751,84**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	

VALOR TOTAL DEL PROYECTO $ 2.083.749.751,84 **VIGENCIA DE LOS RECURSOS** 2025

DETALLE ARTICULACION A NUEVA ESTRUCTURA DE PDT

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:		"PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO (2025-2027)"
DIMENSION	01	SOCIAL
SECTOR	19	Salud y protección Social
PROGRAMA	1905	Documentos de planeación

							V2025	V2026	V2027
PRODUCTO	1905015	Documentos de planeación	INDICADOR	190501503	Documentos de planeación en epidemiología y demografía elaborados	META	1		
PRODUCTO	1905015	Documentos de planeación	INDICADOR	190501506	Documentos de planeación en epidemiología y demografía elaborados	META	1		

ESQUEMA DE FINANCIACION ARMONIZACION

CODIGO PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	VALOR TOTAL	PUTUMAYO PROPIOS	PUTUMAYO SGP	OTRAS ENTIDADES	OTROS COOPERANTES	VIGENCIA
1905015	190501503	$ 63.929.418,84		$ 63.929.418,84			2025
1905015	190501506	$ 348.810.428,70		$ 348.810.428,70			2025
1905015	190501506	$ 419.783.940,00	$ 419.783.940,00				2025
TOTALES		**$ 832.523.785,54**	**$ 419.783.940,00**	**$ 412.739.845,54**			

Escaneado con Scanner App Lite

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	04
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	14/06/2024

ESQUEMA DE FINANCIACION TOTAL

CODIGO PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	VALOR TOTAL	PUTUMAYO PROPIOS	PUTUMAYO SGP	OTRAS ENTIDADES	OTROS COOPERANTES	VIGENCIA
1905015	190501503	$ 110.000.000,00		$ 110.000.000,00			2025
1905015	190501506	$ 1.118.970.918,84		$ 1.118.970.918,84			2025
1905015	190501506	$ 854.778.833,00	$ 854.778.833,00				2025
TOTALES		$ 2.083.749.751,84	$ 854.778.833,00	$ 1.228.970.918,84			

RESUMEN COSTOS TOTALES DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ ACTVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE	VIGENCIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO 1	$ 854.778.833,00	$ 0,00	$ 0,00	RECURSOS PROPIOS	2025
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO 2	$ 1.228.970.918,84			SGP - SALUD	2025
RECURSOS OTRAS ENTIDADES					
RECURSOS COOPERANTES					
TOTALES	$ 2.083.749.751,84	$ 0,00	$ 0,00		

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VIGENCIA 2025			
ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☐ VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☒	TIPO DE CARGUE	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN ☐ AJUSTE PRESUPUESTAL ☒
VALOR DE LA ASIGNACIÓN	$ 2.083.749.751,84	ACTO ADMINISTRATIVO	Decreto No 380 del 31/12/2024, Decreto No.116 del 27/03/2025 y Decreto No.266 del 266 del 01/09/2025

SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 2.083.749.751,84	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	2025
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	"AÑO VIG"
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	"AÑO VIG"
TOTAL PROYECTO	**$ 2.083.749.751,84**		

PRIMERA VEZ ☐ **ACTUALIZACIÓN** ☒

VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR	Jeniffer C. Echeverry Velez	como	Secretaria de Salud Dptal	del	14/05/2025

Observaciones:

Actualización 1 del 20/02/25: Se reporta la aprobación de un ajuste a los honorarios del personal requerido, conforme Decreto No.005 del 07/01/25 y a los plazos programados para el personal, así mismo se cargan las asignaciones dadas conforme Decreto de Liquidación Presupuestal para la vigencia fiscal 2025. Así mismo se realiza ajuste en la plataforma para incluir indicadores secundarios asociados al proyecto.
Actualización 2 del 20/05/25: El sector reporta la aprobación de una adición de recursos por un valor de $ 245.041.500,00 según acta No.GSP-PROYECTOS-01-2025 del 02/04/25; que obedece a un ajuste del presupuesto conforme la escala de honorarios ajustada según Decreto No.106 DEL 21/03/2025 e incremento de plazos y tiempos del personal.
Actualización 2 (29/09/2026): Se informa la armonización del proyecto al nuevo Plan de Desarrollo "Putumayo un Gobierno en Serio (2025-2027).

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretaria de Planeación Departamental

Elaboró	Yuri Lizeth Delgado Rodriguez	SPD - Banco de proyectos	Técnico Administrativo
Revisó	Jenny Cristina Solís Enríquez	SPD - Banco de proyectos	Profesional especializado

Escaneado con Scanner App Lite

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	04
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	14/06/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CÓDIGO BPIN	202500000014763	FECHA DE EXPEDICIÓN	28/10/2025

DETALLE ANTES DE ARMONIZACION

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE (2024 – 2027)

DESAFÍO TERRITORIAL	03	Calidad y bienestar para la gente
COMPONENTE	19	Salud Integral para la gente
PROGRAMA	05	Salud pública
PRODUCTO 1 / NDICADOR 1 / META 1	190504300	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas / Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas implementadas / 18

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ ACTVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 636.196.216,8	$ 0,00	$ 0,00	SGP - SALUD
	$ 1.924.958.221,00	$ 0,00	$ 0,00	RECURSOS PROPIOS
RECURSOS COOPERANTE				
RECURSOS OTRAS ENTIDADES				
TOTALES	**$ 2.561.154.437,80**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 2.561.154.437,80	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	2025

DETALLE ARTICULACION A NUEVA ESTRUCTURA DE PDT

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:	"PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO (2025-2027)"

							V2025	V2026	V2027
DIMENSION	01	SOCIAL							
SECTOR	19	Salud y protección Social							
PROGRAMA	1905	Salud pública							
PRODUCTO	1905043	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas	INDICADOR	190504300	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	META	26		
PRODUCTO	1905043	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas	INDICADOR	190504302	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas implementadas	META	22		

ESQUEMA DE FINANCIACION ARMONIZACION

CODIGO PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	VALOR TOTAL	PUTUMAYO PROPIOS	PUTUMAYO SGP	OTRAS ENTIDADES	OTROS COOPERANTES	VIGENCIA
1905043	190504300	$ 1.000.925.746,00	$ 1.000.925.746,00				2025
1905043	190504302	$ 195.206.216,80		$ 195.206.216,80			2025
TOTALES		**$ 1.196.131.962,80**	**$ 1.000.925.746,00**	**$ 195.206.216,80**			

Powered by CamScanner

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	04
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	14/06/2024

ESQUEMA DE FINANCIACION TOTAL

CODIGO PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	VALOR TOTAL	PUTUMAYO PROPIOS	PUTUMAYO SGP	OTRAS ENTIDADES	OTROS COOPERANTES	VIGENCIA
1905043	190504300	$ 2.315.780.171,00	$ 1.874.790.171,00	$ 440.990.000,00			2025
1905043	190504302	$ 195.206.216,80		$ 195.206.216,80			2025
TOTALES		**$ 2.510.986.387,80**	$ 1.874.790.171,00	$ 636.196.216,80			

RESUMEN COSTOS TOTALES DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ ACTVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE	VIGENCIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO 1	$ 1.874.790.171,00	$ 0,00	$ 0,00	RECURSOS PROPIOS	2025
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO 2	$ 636.196.216,80			SGP - SALUD	2025
RECURSOS OTRAS ENTIDADES					
RECURSOS COOPERANTES					
TOTALES	**$ 2.510.986.387,80**	**$ 0,00**	**$ 0,00**		

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VIGENCIA 2025			
ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☐ VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☒	TIPO DE CARGUE	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN ☐ AJUSTE PRESUPUESTAL ☒
VALOR DE LA ASIGNACIÓN	**$ 2.510.986.387,80**	ACTO ADMINISTRATIVO	Decreto No.116 del 27/03/25, Decreto No.140 del 22/04/25, Decreto No.253 del 05/08/2025 y Decreto No.266 del 01/09/2025

SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 2.510.986.387,80	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	2025
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	*AÑO VIG*
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	*AÑO VIG*
TOTAL PROYECTO	**$ 2.510.986.387,80**		

PRIMERA VEZ ☐ **ACTUALIZACIÓN** ☒

VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR	Jeniffer C. Echeverry Vélez	como	Secretaria de Salud Dptal	del	5/05/2025

Observaciones:

Actualización No.1 del 09/05/25: Por medio del cual el sector informa la aprobación de un ajuste al presupuesto del proyecto, teniendo en cuenta un ajuste a los tiempos o plazos de los ítems programados y la asignación de honorarios de acuerdo con el Decreto No.106 del 21/03/25 de la Gobernación del Putumayo, aprobados mediante acta No.GSP-PROYECTOS-02 del 25/04/25. Se formaliza el cargue de los recursos asignados en plataforma PIIP conforme los actos administrativos de modificación al presupuesto fiscal de la vigencia 2025.
Actualización No.2 del 15/07/2025: Se formaliza actualización con el fin de ajustar la regionalización de la meta del producto del Proyecto, teniendo en cuenta que se alteró por fallas en la plataforma PIIP.
Actualización No.3 (29/09/2026): Por medio del cual se formaliza actualización la reducción de recursos de acuerdo al Decreto No.253 del 05/08/2025 y se informa la armonización del proyecto al nuevo Plan de Desarrollo "Putumayo un Gobierno en Serio (2025-2027)", con adición de recursos propios de la Gobernación de acuerdo al Decreto No.266 del 01/09/2025.
Actualización (28/10/25): El sector solicita con oficio S/N del 28/10/25 registrado con consecutivo No.1096 en la SPD, el ajuste al registro BPIN 202500000014763, toda vez que por error de digitación no se incluyó correctamente la fuente en el Resumen de Costos Totales del Proyecto, como se corrobora en los documentos del proyecto, por lo anterior se corrigen las fuentes de financiación.

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Elaboró	Erika Mayerly Hernández Luna	SPD - Banco de proyectos	Técnico Administrativo
Revisó	Jenny Cristina Solís Enríquez	SPD - Banco de proyectos	Profesional especializado

Powered by CamScanner

San Miguel Agreda de Mocoa, 22 de octubre de 2025

Para: Secretario de Servicios Administrativos

Asunto: Solicitud certificación de insuficiencia o inexistencia de personal - Decreto 2209 de 1998.

Para adelantar el proceso de contratación de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas de manera atenta solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, sobre la inexistencia de personal o la insuficiencia del mismo. El objeto y actividades de ejecución del futuro contrato, así como el perfil requerido se describe a continuación.

OBJETO
OBJETO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE 1 TECNICO PARA APOYAR AL PROGRAMA DE ETV Y ZOONOSIS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

No.	ACTIVIDADES A EJECUTAR
1	Apoyar en el proceso de contratación del personal que se vincule al área de ETV y Zoonosis, como también en la recepción, revisión de los informes y soportes físicos como digitales de actividades mensuales y de supervisión de los procesos contractuales de dicha área.
2	Apoyar en la revisión y seguimiento para el cumplimiento de respuestas oportunas en la plataforma GESDOC, a las diferentes solicitudes allegadas a través de dicho software, con competencia del área de ETV y Zoonosis de la Secretaria de Salud Departamental.
3	Apoyar en la revisión y respuesta oportuna dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente, al 100% de los diferentes oficios, acciones populares, derechos de petición, denuncias, quejas, reclamos y demás solicitudes designadas por el área de ETV y Zoonosis correspondientes al objeto contractual y otras que por necesidades de servicio se requieran.
4	Apoyar en mantener el inventario actualizado de los recursos logísticos del área ETV y zoonosis.
5	Apoyar con la depuración de las reservas presupuestales, pasivos, liquidaciones y cierre de contratos, realizando enlace con la oficina de contratación para el acceso y préstamo de los expedientes contractuales cuando sea necesario.
6	Apoyar en la organización documental de acuerdo a las tablas de retención establecidas por la entidad del área de ETV y zoonosis.
	Apoyar en la movilización y gestión de documentos, radicación, verificación, seguimiento

	de los radicados que el área realiza con otras dependencias.
	Apoyar las jornadas de vacunación antirrábica que organice el equipo de ETV y zoonosis cuando se lo requiera. Elaborar un informe al finalizar el contrato en el que relacione de manera sintética la ejecución de las actividades contratadas.
	Apoyar en la atención de brotes y/o situaciones de emergencia en salud pública que requieran apoyo técnico.
	Apoyo en la implementación, seguimiento, control y mejoramiento del Sistema de Gestión - Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la gobernación del Putumayo.
	Apoyar las demás actividades que solicite el supervisor del contrato que sean acordes al objeto del contrato.

Agregue tantas filas como sea necesario

El perfil requerido es el siguiente:

PERFIL REQUERIDO		
FORMACIÓN ACADÉMICA	Titulo	*TÉCNICO*
	Posgrado	N/A
EXPERIENCIA	*12 meses de experiencia*	

Atentamente,

GHYNA KATERHINE BARAHONA
P.U. Grado 3 ETV y Zoonosis
Secretaria De Salud Departamental

Nota: *De conformidad con la política de cero papel y el procedimiento para contratación de prestación de servicios, el documento deberá contener firmas electrónicas*.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-004
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	04
	FORMATO	Certificado de Inexistencia de personal de Planta	FECHA	30/07/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, modificatorio del artículo 1° del Decreto 1737 de 1998 emanados del Gobierno Nacional y de conformidad con lo establecido en el literal h) del numeral 4° del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

CERTIFICA

Que, una vez revisada la disponibilidad de personal de planta del departamento del Putumayo, se verificó que no se dispone de personal suficiente con el perfil requerido para desarrollar las actividades relacionadas con el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE 1 TECNICO PARA APOYAR AL PROGRAMA DE ETV Y ZOONOSIS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.**

Dada en Mocoa (P), a los 23 días del mes de octubre del 2025

JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Elaboró:	Lorena Narvaez Londoño	Apoyo Profesional	SSAD	

Nota: *De conformidad con la política de cero papel y el procedimiento para contratación de prestación de servicios, el documento deberá contener firmas electrónicas.*

Powered by CamScanner

Ayde Oliva

GOBERNACION DEL PUTUMAYO		CODIGO	FT-GFP-001
PROCESO	GESTION DE FINANZAS PUBLICAS	VERSION	02
FORMATO	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	8/7/2025

FECHA DE SOLICITUD	*22/10/2025*
SECRETARIA EJECUTORA	*SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL*

TIPO DE GASTO

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		GASTOS DE INVERSION	*X*	SERVICIO DE LA DEUDA		

OBJETO DEL CDP

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN 1 TÉCNICO PARA APOYAR EL PROGRAMA DE ETV Y ZOONOSIS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

NOMBRE DEL PROYECTO (Aplica para gastos de Inversion)	*Fortalecimiento de las acciones de promoción prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el departamento del putumayo*
Numero Registro BPIN	*202500000014763*

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Codigo Presupuestal (CCPET)	Nombre de la Cuenta (CCPET)	Sector	Programa	Producto	CPC	Sectorial - Programacion (Salud)	Sectorial - Ejecucion (Salud/Educacion	Fuente	Valor
2 3 2.02.02 009.01 .01	*SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	*19*	*1905*	*1905043*	*91122*	*19.02.77*	*19.02 86*	*4002-SGP - CSF - Salud - Salud Publica*	4 200.000
								Valor Total	4.200.000

Se deberá diligenciar todas las casillas pertinentes

Si se trata de proyectos de inversion, se debera anexar copia debidamente actualizada del correspondiente Registro del Banco de Proyectos - BPIN

Firma del Solicitante

ANA MILENA MORA MORENO
Secretaria de Salud Departamental

Elaboro	*Oscar David Mojana Pinto*	*Secretaria de Salud*	*P.E Despacho*	
Reviso	*Jimer Cifuentes Estrada*	*Secretaria de Salud*	*Profesional de Apoyo Despacho SSD*	
Aprobo	*Angela Leyton becerra*	*Secretaria de Salud*	*Jefe Oficina Salud Publica*	

4553

Mate 4553

7289

GOBERNACION DEL PUTUMAYO

NIT: 800094164-4

MOVIMIENTO - **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

NUMERO: **2025007289**

FECHA: 23/oct/2025

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA (2025) EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GARANTIZA LA APROPIACION SUFICIENTE PARA ATENDER EL SIGUIENTE GASTO

CONCEPTO: CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN 1 TECNICO PARA APOYAR EL PROGRAMA DE ETV Y ZOONOSIS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

OBSERVACION:

Nº DOCUMENTO:

UNIDAD FUNCIONAL: Secretaria de Salud -

VIGENCIA: Vigencia Actual

SITUACION DE FONDOS: Con Situación de Fondos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	VALOR
2	GASTOS						
2.3	INVERSIÓN						
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS						
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS						
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PI						
2.3.2.02.02.009.01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PI						
2 3 2.02.02.009.01.01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PE	4002	19	1905	1905043	91122	4,200,000.00
					TOTAL $:		4,200,000.00

OBJETO DE GASTO	FUENTE DE RECURSOS	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2 3 2.02.02.009.01.01	Sgp - csf - salud - salud publica	19 02.86	202500000014763	4,200,000.00

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO

CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Que los contratos a realizarse con el objeto relacionado en la solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal por el valor de $ 4.200.000,00 realizada en el formato FT-GFP-001, versión 02, bajo el proyecto **"Fortalecimiento de las acciones de promoción prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el departamento del putumayo**, será ejecutado dentro de la vigencia 2025, es decir que el bien o servicio se recibirá a 31 de diciembre del año en curso.

Se firma a los 22 días del mes de octubre de 2025.

ANA MILENA MORA MORENO
Secretaria de Salud Departamental
Gobernación del Putumayo

Elaboró	Oscar David Mojana pinto	Secretaria de Salud	Profesional de Apoyo Despacho SSD	
Reviso	Jimer Cifuentes Estrada	Secretaria de Salud	Profesional Apoyo Jurídico Despacho - SSD	
Aprobo	Angela Leyton becerra	Secretaria de Salud	*Jefe Oficina Salud Publica - SSD*	

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT GPP-012
PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	04
FORMATO	Registro de Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	14/06/2024

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA

Que en el Banco de Programas y Proyectos Departamental se encuentra registrado el proyecto viable denominado

"FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CÓDIGO BPIN 202500000014783 FECHA DE EXPEDICIÓN 28/10/2025

DETALLE ANTES DE ARMONIZACION

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE (2024 - 2027)

EJE ESTRATEGICO TERRITORIAL		Calidad y bienestar para la gente
COMPONENTE	19	Salud integral para la gente
PROGRAMA	05	Salud publica
PRODUCTO / INDICADOR 1		Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas /
META 1	4300	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas implementadas / 18

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ ACTVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE
GOBERNACION DEL PUTUMAYO	$ 636.196 216,8	$ 0,00	$ 0,00	SGP - SALUD
	$ 1.924.958.221,00	$ 0,00	$ 0,00	RECURSOS PROPIOS
RECURSOS COOPERANTE				
RECURSOS OTRAS ENTIDADES				
TOTALES	$ 2.561.154.437,80	$ 0,00	$ 0,00	

VALOR TOTAL DEL PROYECTO $ 2.561.154.437,80 VIGENCIA DE LOS RECURSOS 2025

DETALLE ARTICULACION A NUEVA ESTRUCTURA DE PDT

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: "PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO (2025-2027)"

								V2025	V2026	V2027
DIMENSION	01	SOCIAL								
SECTOR	19	Salud y protección Social								
PROGRAMA	05	Salud publica								
PRODUCTO	1905043	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas	INDICADOR	190504300	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas Implementadas	META	26			
PRODUCTO	1905043	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas	INDICADOR	190504302	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas Implementadas	META	22			

ESQUEMA DE FINANCIACION ARMONIZACION

CODIGO PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	VALOR TOTAL	PUTUMAYO PROPIOS	PUTUMAYO SGP	OTRAS ENTIDADES	OTROS COOPERANTES	VIGENCIA
1905043	190504300	$ 1 000 925 746,00	$ 1.000 925 746,00				2025
1905043	190504302	$ 195 206.216,80		$ 195 206 216,80			2025
TOTALES		$ 1 196 131 962,80	$ 1 000.925.746,00	$ 195.206.216,80			

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	04
FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	14/06/2024

ESQUEMA DE FINANCIACION TOTAL

CODIGO PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	VALOR TOTAL	PUTUMAYO PROPIOS	PUTUMAYO SGP	OTRAS ENTIDADES	OTROS COOPERANTES	VIGENCIA
			$ 1 874 790 171,00	$ 440 990 000,00			2025
[illegible]	[illegible]	$ 195 206 216,80		$ 195 206 216,80			2025
TOTALES		$ 2 510 986 387,80	$ 1 874 790 171,00	$ 636 196 216,80			

RESUMEN COSTOS TOTALES DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ ACTVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE	VIGENCIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO 1	$ 1 874 790 171,00	$ 0,00	$ 0,00	RECURSOS PROPIOS	2025
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO 2	$ 636 196 216,80			SGP - SALUD	2025
RECURSOS OTRAS ENTIDADES					
RECURSOS COOPERANTES					
TOTALES	$ 2 510 986.387,80	$ 0,00	$ 0,00		

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VIGENCIA 2025			
ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☐	TIPO DE CARGUE	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN ☐
	VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☒		AJUSTE PRESUPUESTAL ☒
VALOR DE LA ASIGNACIÓN	$ 2 510 986 387,80	ACTO ADMINISTRATIVO	Decreto No 116 del 27/03/25 Decreto No 140 del 22/04/25, Decreto No 253 del 05/08/2025 y Decreto No 266 del 01/09/2025

SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 2 510 986 387,80	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	2025
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	*AÑO VIG*
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	*AÑO VIG*
TOTAL PROYECTO	$ 2.510.986.387,80		

PRIMERA VEZ ☐ ACTUALIZACIÓN ☒

VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR: Jeniffer C Echeverry Vélez, como: Secretaria de Salud Dptal, del: 5/05/2025

Observaciones

Actualizacion No 1 del 09/05/25: Por medio del cual el sector informa la aprobación de un ajuste al presupuesto del proyecto, teniendo en cuenta un ajuste a los tiempos o plazos de los ítems programados y la asignación de honorarios de acuerdo con el Decreto No.106 del 21/03/25 de la Gobernacion del Putumayo, aprobados mediante acta Nc GSP-PROYECTOS-02 del 25/04/25. Se formaliza el cargue de los recursos asignados en plataforma PIIP conforme los actos administrativos de modificación al presupuesto fiscal de la vigencia 2025.
Actualización No 2 del 15/07/2025: Se formaliza actualización con el fin de ajustar la regionalización de la meta del producto del Proyecto, teniendo en cuenta que se alteró por fallas en la plataforma PIIP
Actualización No 3 (29/09/2026). Por medio del cual se formaliza actualización la reducción de recursos de acuerdo al Decreto No 253 del 05/08/2025 y se informa la armonización del proyecto al nuevo Plan de Desarrollo "Putumayo un Gobierno en Serio (2025-2027)", con adición de recursos propios de la Gobernación de acuerdo al Decreto No 266 del 01/09/2025
Actualización (28/10/25)" El sector solicita con oficio S/N del 28/10/25 registrado con consecutivo No.1096 en la SPD, el ajuste al registro BPIN 202500000014763 toda vez que por error de digitación no se incluyó correctamente la fuente en el Resumen de Costos Totales del Proyecto, como se corrobora en los documentos de proyecto por lo anterior se corrigen las fuentes de financiación.

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Elaboró	Erika Mayerly Hernández Zuñiga	SPD - Banco de proyectos	Técnico Administrativo
Revisó	Jenny Cristina Solis Enríquez	SPD - Banco de proyectos	Profesional especializado

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICO DE APOYO A LA GESTION

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto General de la Contratación Pública, en particular lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011; el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; y los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se presenta el estudio previo requerido para adelantar la contratación de servicios profesionales.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER Y ANÁLISIS SOBRE LA CONVENIENCIA DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN

El Departamento del Putumayo, como entidad pública regida por las normas del derecho administrativo, tiene el deber legal y constitucional de asumir las responsabilidades que le competen en su campo específico de acción, conforme a lo previsto en la Constitución Política, las Leyes, Ordenanzas y demás disposiciones que regulan su funcionamiento, con el fin de garantizar el beneficio de los administrados y la buena marcha de la Administración Pública. La Secretaría de Salud Departamental, en el marco de sus competencias y funciones como ente rector del sistema de seguridad social en salud dentro de su jurisdicción, requiere fortalecer los procesos administrativos y de apoyo a la gestión del Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis, con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades técnico-operativas, financieras y administrativas que permitan la correcta ejecución de las acciones en salud pública.

Con el fin de dar cumplimiento a estas responsabilidades, se hace necesaria la celebración de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión de un técnico en gestión contable y financiera, que contribuya al ordenamiento, consolidación y control de la información presupuestal, contractual y administrativa generada en el desarrollo de las actividades del Programa de ETV y Zoonosis. Esta persona deberá apoyar los procesos de contratación del personal vinculado al programa, así como la recepción, revisión y archivo de los informes y soportes físicos y digitales relacionados con las actividades mensuales y de supervisión de los contratos. De igual manera, apoyará la revisión y seguimiento a las respuestas oportunas en la plataforma GESDOC a las diferentes solicitudes allegadas con competencia del área, así como la atención de oficios, derechos de petición, acciones populares, denuncias, quejas, reclamos y demás requerimientos, garantizando su respuesta dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente.

El contratista brindará apoyo en la actualización del inventario de los recursos logísticos y materiales del área, en la depuración de las reservas presupuestales, pasivos, liquidaciones y cierre de contratos, gestionando enlace con la oficina de contratación para el acceso y préstamo de expedientes contractuales cuando sea necesario. Igualmente, apoyará la organización documental del área de acuerdo con las tablas de retención establecidas por la

entidad, así como la movilización, radicación, verificación y seguimiento de los documentos que el programa remite a otras dependencias.

Dentro de sus funciones también se contempla el apoyo en las jornadas de vacunación antirrábica que organice el equipo de ETV y Zoonosis cuando se requiera, así como la colaboración en la atención de brotes o situaciones de emergencia en salud pública que demanden acompañamiento técnico. Al finalizar la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar un informe final en el que se relacione de manera sintética la ejecución de las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos.

Así mismo, apoyará la implementación, seguimiento, control y mejoramiento del Sistema de Gestión – Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación del Putumayo, contribuyendo al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de los objetivos estratégicos del sector salud. El contratista deberá atender las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato, siempre que guarden relación con el objeto contractual y las necesidades del servicio.

La contratación de este apoyo técnico resulta necesaria y justificada, teniendo en cuenta que, según certificación expedida por la Secretaría de Servicios Administrativos, la planta globalizada de la Gobernación del Putumayo no cuenta con personal técnico suficiente para asumir las actividades requeridas por el Programa de ETV y Zoonosis. En consecuencia, se requiere vincular a una persona natural con formación técnica en gestión contable y financiera, que posea los conocimientos y habilidades necesarias para apoyar los procesos administrativos y financieros del programa, y que contribuya a la eficiencia, transparencia y mejoramiento continuo de la gestión institucional.

Esta contratación se enmarca en los principios de eficacia, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, transparencia y responsabilidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y las demás normas que regulan la contratación estatal. Las competencias territoriales para la vigilancia en salud pública se encuentran definidas en la Constitución Política, la Ley 9 de 1979, la Ley 10 de 1990, la Ley 100 de 1993, la Ley 715 de 2001, la Ley 1122 de 2007 y el Decreto 3518 de 2006, entre otras disposiciones aplicables.
Por lo anterior, la celebración del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión de un técnico en gestión contable y financiera para el Programa de ETV y Zoonosis de la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo se considera procedente y necesaria, en tanto permitirá optimizar los procesos administrativos, financieros y logísticos del área, asegurar el cumplimiento oportuno de las responsabilidades institucionales y contribuir al fortalecimiento de la salud pública en el departamento.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON LOS RESULTADOS ESPERADOS

2.1 OBJETO:

.

"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE 1 TECNICO PARA APOYAR EL PROGRAMA DE ETV Y ZOONOSIS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL".

2.2 CLASIFICACION UNSPSC: De acuerdo al objeto contractual, se clasifica en el siguiente código o sistema estándar de codificación de Bienes y servicios:

CÓDIGO	GRUPO	DESCRIPCIÓN
80000000	Segmento	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos
80110000	Familia	Servicios de recursos humanos
80111600	Clases	Servicios de personal temporal
80111701	Producto	Servicios de contratación personal

2.3 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: Esta dependencia verificó que el objeto contractual se encuentra debidamente incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento, en los siguientes términos:

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
8011160	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE 1 TECNICO PARA APOYAR EL PROGRAMA DE ETV Y ZOONOSIS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL**	Contratación Directa	SGP-csf-salud publica	$4.200.000	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

En el marco de la estructuración del proceso contractual a través de la plataforma SECOP II, se efectuará el respectivo enlace con el Plan Anual de Adquisiciones, con lo cual se verificará que el objeto a contratar ha sido debidamente incluido y publicado, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable.

2.4 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Las obligaciones que debe desarrollar el contratista son:

No.	DESCRIPCIÓN

.

1	Apoyar en el proceso de contratación del personal que se vincule al área de ETV y Zoonosis, como también en la recepción, revisión de los informes y soportes físicos como digitales de actividades mensuales y de supervisión de los procesos contractuales de dicha área.
2	Apoyar en la revisión y seguimiento para el cumplimiento de respuestas oportunas en la plataforma GESDOC, a las diferentes solicitudes allegadas a través de dicho software, con competencia del área de ETV y Zoonosis de la Secretaria de Salud Departamental.
3	Apoyar en la revisión y respuesta oportuna dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente, al 100% de los diferentes oficios, acciones populares, derechos de petición, denuncias, quejas, reclamos y demás solicitudes designadas por el área de ETV y Zoonosis correspondientes al objeto contractual y otras que por necesidades de servicio se requieran.
4	Apoyar en mantener el inventario actualizado de los recursos logísticos del área ETV y zoonosis.
5	Apoyar con la depuración de las reservas presupuestales, pasivos, liquidaciones y cierre de contratos, realizando enlace con la oficina de contratación para el acceso y préstamo de los expedientes contractuales cuando sea necesario.
6	Apoyar en la organización documental de acuerdo a las tablas de retención establecidas por la entidad del área de ETV y zoonosis.
7	Apoyar en la movilización y gestión de documentos, radicación, verificación, seguimiento de los radicados que el área realiza con otras dependencias.
8	Apoyar las jornadas de vacunación antirrábica que organice el equipo de ETV y zoonosis cuando se lo requiera.
9	Elaborar un informe al finalizar el contrato en el que relacione de manera sintética la ejecución de las actividades contratadas.
10	Apoyar en la atención de brotes y/o situaciones de emergencia en salud pública que requieran apoyo técnico.
11	Apoyo en la implementación, seguimiento, control y mejoramiento del Sistema de Gestión - Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la gobernación del Putumayo..
12	Apoyar las demás actividades que solicite el supervisor del contrato que sean acordes al objeto del contrato.

Las obligaciones que debe desarrollar el contratista son:

2.4.1 OBLIGACIONES GENERALES:

1. Presentar al supervisor del contrato informes mensuales por la ejecución del contrato

.

especificando de manera clara y detallada las obligaciones ejecutadas.

2. Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO o terceros le entreguen.
3. Velar por la conservación de la información y/o documentación digital o física debiendo ser entregada de manera periódica a la entidad, en caso de pérdida o destrucción, se adelantarán las denuncias e investigaciones ante las autoridades correspondientes.
4. No instalar en los hardware de la entidad, ningún software diferente a los autorizados por la oficina de sistemas del departamento.
5. No ingresar ni manipular elementos que pongan en riesgos la integridad personal y/o estructural de los compañeros de trabajo y/o conciudadanos.
6. En caso que la actividad contractual, se llegasen a desarrollar con o en dispositivos de propiedad del contratista, este entenderá igualmente que la información relacionada con la ejecución del contrato, pertenece a la entidad estatal y deberá entregarla mensualmente o cada vez que la requiera la entidad, sin omitir y/o alterar, u ocultar total o parcialmente la mismas.
7. Dar trámite a inmediato a todos los tramites que se le asignen, sin lugar a archivarlos sin trámite alguno, bien en su escritorio o abandonarlos en cualquier sitio.
8. Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.
9. Al terminar la ejecución del contrato, el contratista se obliga a realizar la entrega de todos los bienes entregados por la administración departamental para la ejecución del contrato (computador, escritorios, expedientes, carnet etc…) y obtener los correspondientes PAZ y SALVOS.
10. Diligenciar las bases de datos a las que haya lugar con ocasión a la suscripción del contrato o en el desarrollo del mismo, entregando información fidedigna en los periodos establecidos para tal fin, de lo cual deberá obtener prueba del registro de la misma, la cual deberá ser entregada en los informes mensuales.
11. El contratista se obliga a afiliarse como trabajador independiente, al régimen contributivo de salud y al sistema general de pensiones, y realizar los aportes mensuales correspondientes conforme al ingreso base de cotización (IBC) mínimo establecido por la normativa vigente, que no podrá ser inferior al 40% del valor mensual del contrato.
12. El contratista deberá afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales como trabajador independiente con un contrato de prestación de servicios, a través de una Administradora de Riesgos Laborales (ARL) autorizada, clasificándose en el nivel de riesgo correspondiente a la actividad contratada, y asumir el pago de las cotizaciones respectivas.
13. El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
14. Coadyuvar de forma armónica, cordial y oportuna con la información que se requiera oficialmente por parte de las demás dependencias, sin dilación alguna.

.

15. El contratista se compromete a cumplir con los principios, políticas y lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) durante la ejecución del presente contrato.
16. El CONTRATISTA se obliga a dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en especial a lo previsto en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

NOTA: El contratista, debe ser consciente que los bienes en los cuales ejecuta sus actividades son de propiedad del estado, y como tal podrán ser intervenidos en el momento que lo considere pertinente.

2.5 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:

a) Pagar en la forma y término establecido en el presente estudio, los valores a que hay lugar previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
b) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
c) Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
d) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por EL CONTRATISTA.
e) Resolver las peticiones presentadas por EL CONTRATISTA en los términos consagrados por la Ley.

2.6 PLAZO:

Se estima que la actividad objeto de la contratación se desarrollará en un plazo de **DOS (02) MESES, SIN EXCEDER 31 DE DICIEMBRE DEL 2025**, los cuales se contarán a partir de que se cumplan los requisitos de ejecución del contrato, y del correspondiente inicio del contrato en la plataforma SECOP II.

2.7 IDENTIFICACION PRESUPUESTAL

La Gobernación del Putumayo ha designado para la ejecución del contrato a celebrar la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MDA/CTE ($4.200.000),** de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto Departamental se pagará con cargo a recursos de:

RECURSOS DE INVERSIÓN

No. CDP	**2025007289**	F/Expedición	**23/10/2025**	Vigencia	**31/12/2025**
Concepto	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**				

.

Objeto de gasto	**2.3.2.02.02.009.01.01**
Fuente de recursos	**4002**
BPIN	**202500000014763**
Valor	**$ 4.200.000,00**

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, FUNDAMENTOS JURÍDICOS QE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN DIRECTA

La selección del contratista para la prestación de servicios de apoyo a la gestión para la secretaria de Salud de la Gobernación del Putumayo), la realiza la Entidad por la modalidad de contratación directa, de acuerdo con lo señalado en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, escogiendo a la persona natural que está en capacidad de ejecutar el objeto y desarrollar las actividades previstas por su idoneidad y experiencia directamente relacionada.

De acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los contratos de prestación de servicios son los que se celebran para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, señala que las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y define que los servicios profesionales corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales.

El proceso de selección de la contratación directa y el futuro contrato que se suscriba como consecuencia del mismo, se regirá en lo pertinente por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adiciones o complementen y de desarrollará con arreglo a los principios consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, en el Código Contencioso Administrativo, las disposiciones del Código Civil y el Código de Comercio en lo pertinente.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar la mensualidad del servicio, se tuvieron en cuenta las siguientes variables: el nivel de educación, el tipo y tiempo de experiencia, la formación requerida y el grado de responsabilidad asociado al servicio. Estos criterios permiten clasificar el servicio requerido dentro de la escala de honorarios mensuales establecidos en el Decreto No. 106 del 21 de marzo de 2025, aplicables a los contratistas de la Gobernación del Departamento del Putumayo, determinando para la presente contratación un valor mensual de **DOS MILLONES CIEN MIL MDA/CTE ($2.100.000).**

4.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MDA/CTE ($4.200.000,00), incluida** los impuestos a que haya lugar, teniendo en cuenta el valor mensual del contrato y el plazo de ejecución.

El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados.

4.1.1 **Gastos de Desplazamiento**:

El departamento del Putumayo, pagara los gastos de desplazamiento del contratista, cuando estos fueren autorizados, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos que en la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al domicilio contractual acordado por las partes. Para el pago de los gastos mencionados, la Entidad Estatal Contratante utilizara como referencia la tabla de gastos de desplazamiento y procedimiento establecido en el Decreto No. 0044 del 20 de enero de 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA DE GASTOS DE MANUTENCION Y TRANSPORTE, PARA LOS CONTRATISTAS QUE SE VINCULAN CON RECURSOS DEL FONDO LOCAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO o el que lo modifique, adicione o derogue.

Para efecto de los desplazamientos, los gastos serán afectados al proyecto FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO que cuenta con Registro BPIN No: 202400000004004 del 29/09/2025, Para efecto de los desplazamientos, estos serán afectados al rubro con identificación presupuestal 2.3.2.02.02.009.03 .

5. FORMA DE PAGO

El Departamento del Putumayo realizará el pago al contratista de la siguiente manera:

El valor del contrato se pagará al CONTRATISTA en mensualidades vencidas, cada una por valor de **DOS MILLONES CIEN MIL MDA/CTE ($2.100.000,00).**

Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma proporcional al valor mensual pactado por los días de servicio efectivamente prestados. Para el pago del contrato, los meses deben entenderse de treinta (30) días calendario.

Cada pago se efectuará previa: 1) Presentación del informe de actividades del respectivo período aprobado por el supervisor. 2) Informe periódico de supervisión y recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato 3) Planilla de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad

.

social en salud, pensión y al sistema de riesgos laborales y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar. 4) Factura en caso de que el contratista este sujeto al régimen común.

Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

6. REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

6.1 FORMACIÓN EXIGIDA AL CONTRATISTA:

El perfil requerido es el siguiente:

PERFIL REQUERIDO		
FORMACIÓN ACADÉMICA	Titulo	**Técnico en Gestión Contable y Financiera**
	Posgrado	N/A
EXPERIENCIA	N/A	

La entidad invitará a una persona natural, que cumpla con el perfil y experiencia exigida para que presente la propuesta y los documentos necesarios para celebrar contrato, los cuales serán verificados por la Secretaria de Salud Departamental.

7. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO. (Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015).

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7º y 12º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de 2015 y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación se procede a realizar la matriz de riesgos del proceso de contratación en documento anexo.

8. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SURJAN DEL CONTRATO Y DE SU LIQUIDACIÓN DE REQUERIRSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de contratación directa no es obligatoria la constitución de garantías. No obstante, con el propósito de mitigar los riesgos asociados al posible incumplimiento del objeto contractual, se ha determinado exigir la constitución de una garantía que ampare los riesgos de incumplimiento

y la calidad del servicio, conforme a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.15 del mismo Decreto.

Los riesgos a cubrir, así como el valor asegurado y la vigencia de los mecanismos de cobertura, se definirán con base en el objeto, la naturaleza y las particularidades del contrato a suscribir.

El contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas frente a la Entidad Estatal con ocasión de la ejecución del contrato, conforme a lo indicado en la siguiente tabla:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento del Contrato	10% del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del Servicio	10% del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más

El Contratista debe comprometerse a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena de que el Departamento del Putumayo declare el incumplimiento.

El Contratista deberá constituir la garantía pactada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega de la copia del contrato para ese efecto, por parte de la Entidad Estatal.

9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Las actividades a realizar se ejecutarán en la ciudad de Municipio de Mocoa (P) en la Secretaria de Salud Departamental del Putumayo, sin perjuicio de los desplazamientos ocasionales que deba realizar el contratista a otros municipios del Departamento del Putumayo (Santiago, Colón, Sibundoy, San francisco, Villagarzón, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez, San Miguel y Puerto Leguízamo) en razón o con ocasión de sus obligaciones contractuales, no obstante, para todos los fines contractuales el domicilio contractual será en el Municipio de Mocoa - Putumayo.

10. SUPERVISIÓN:

La supervisión y control de la ejecución del contrato estará a cargo del Profesional Universitario - PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOZIS, Ing, GHYNA KATHERINE BARAHONA o del funcionario que haga sus veces. quien deberá en el ejercicio de sus funciones observar lo dispuesto en el artículo 4 y el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y el manual de contratación de la Entidad.

11. ANALISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

.

La entidad analizó los procesos de contratación (históricos) similares al objeto establecido en el presente estudio, y en la siguiente tabla se incluyen los contratos identificados de las Entidades Compradoras asociados al servicio a contratar:

No de contrato y entidad contratante	Objeto	Plazo	Valor mensual del contrato	Valor Total
1219-2023 Gobernación del Putumayo	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN TECNICO EN SISTEMAS PARA REALIZAR ACTIVIDADES SISTEMATIZACION Y ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO GENERADO EN LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO	Cinco(5) meses	$ 1.770.908	$12.396.356,00
338-2024 Gobernación del Putumayo	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TECNICO EN SISTEMAS PARA REALIZAR ACTIVIDADES SISTEMATIZACION Y ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO GENERADO EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Tres (3) meses	$ 1.900.000,00	$ 5.700.000,00
658-2025 Gobernación del Putumayo	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN 1 TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA APOYAR LA RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS DEL PROGRAMA ETV Y ZOONOSIS	Seis(6) meses	$ 1.995.000,00	$ 11.970.000,00

.

De lo anterior, es posible concluir que el valor del contrato corresponde a los precios del mercado.

12. ESTAMPILLAS

Se efectuará la liquidación y pago de las estampillas correspondientes de conformidad con la Ordenanza Departamental No. 766 de 2018, Ordenanza 927 de 2024, la Ordenanza 805 de 2020, la Circular No. 004 del 19 de mayo de 2025 y demás actos que modifiquen y/o reglamenten éstas disposiciones.

TIPO DE CONTRATO	BASE GRAVABLE	CONCEPTO	TARIFA
Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebre el departamento del Putumayo	Valor total del contrato (Antes de IVA)	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	1.50%
		ESTAMPILLA PRO DESARROLLO ITP	2.00%

13. INDICACION SOBRE SI EL CONTRATO ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL VIGENTE PARA COLOMBIA:

De conformidad con el "*Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*" (CCE-EICP-MA-07 V:02), publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el cual se encuentra disponible para consulta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co, la presente contratación se encuentra excluida de la aplicación de los Acuerdos Comerciales.

Se firma en Mocoa a los treinta (30) días del mes de octubre del dos mil veinticinco (2025)

ANGELA PATRICIA LEYTON BECERRA
JEFE OFICINA DE SALUD PUBLICA

Elaboró	*GHYNA KATHERINE BARAHONA*	*P.U grado 3 - ETV y Zoonosis*	*Secretaria de Salud departamental*	
Reviso	*ALEJANDRA MOJANA PINTA*	*P.A Área Contratación*	*Secretaria de Salud departamental*	

.

ANEXO N° 1 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.
(Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015).

Para este proceso contractual y en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.

En razón a la naturaleza del objeto del contrato, el tiempo de ejecución y el valor, se presenta la siguiente matriz de riesgo:

TABLA 1- MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de actividades por parte del contratista	Atrasos en la gestión administrativa o misional. Posible incumplimiento del objeto contractual.	2	2	4	Bajo
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Retraso en entrega de productos o informes	No se cumplen metas internas, afecta indicadores y planes institucionales. Posible aplicación de sanciones	2	2	4	Bajo
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Informes mal elaborados o sin soporte	Dificultad para justificar pagos. Posibles reparos por entes de control.	3	2	5	Medio
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de supervisión efectiva	No se detectan incumplimientos a tiempo. Se dificulta control de calidad y seguimiento.	3	2	5	Medio
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo de enfermedad o accidente laboral: Referente a las enfermedades o accidentes laborales que pueden surgir en el desarrollo del contrato de prestación	Afectación del Servicio. Posibles reclamaciones del contratista	2	1	3	Bajo

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
					de servicios profesionales o de apoyo a la gestión					
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Filtración o uso indebido de información	Incumplimiento de normas de protección de datos	1	2	4	Bajo
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes, o desarrollo de las actividades, o cuando los mismos no corresponden a lo mínimo solicitado en el contrato.	Incumplimiento de lo pactado en el contrato	3	2	5	Medio
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Uso indebido de bienes institucionales	Daño a equipos o aumento de costos operativos	3	2	5	Medio
9	General	Externo	Ejecución hasta Liquidación	Social - Económico	Declaración de Estado de emergencia, calamidad pública, toque de queda en el país	Dificulta la ejecución del contrato, el personal humano es insuficiente, las obligaciones pactadas no se cumplen en las condiciones definidas.	2	4	6	Alto

Forma de mitigarlo

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Entidad	Identificar por parte de las dependencias las necesidades, para dar cumplimiento a sus funciones y fines del Departamento	1	1	2	Bajo	No	Departamento	En la etapa de planeación	En la etapa de planeación	Registro de la programación de las actividades en Plan de acción el PAA	Etapa Previa a la contratación
2	Contratista	Se realizará por parte del área, verificación de documentos y validación de los mismos	1	1	2	Bajo	Sí	Dependencia	Al inicio del contrato	Al finalizar el Contrato	Verificación de los documentos previos aportados por el contratista	Etapa Previa a la contratación
3	Contratista	Uso de plantillas, validación periódica de entregables	1	1	2	Bajo	Sí	Supervisor/Contra	Al Inicio del Contrato	Al finalizar el contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato	Ejecución
4	Contratista	Dentro de las obligaciones del contrato establecer la obligación de confidencialidad de la información	1	1	2	Bajo	Sí	Supervisor	Al Inicio del Contrato	Al finalizar el Contrato	Revisión sobre el cumplimiento de la obligación de confidencialidad	Ejecución
5	Contratista	Aplicabilidad de las normas de seguridad y salud en el trabajo	1	1	2	Bajo	Sí	Supervisor/Contrati	Al Inicio del Contrato	Al finalizar el contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato. Deberá determinarse el nivel de riesgo en caso de	Ejecución

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
											desplazamiento del contratista.	
6	Contratista	Se iniciarán por parte del supervisor las acciones de acuerdo al procedimiento sancionatorio correspondiente.	1	1	2	Bajo	Sí	Supervisor	Al Inicio del Contrato	Al finalizar el contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato	Ejecución
7	Contratista	Seguimiento periódico durante todo el plazo de ejecución	1	1	2	Bajo	Sí	Supervisor	Al Inicio del Contrato	Al finalizar el contrato	Revisión a los informes periódicos de actividades con los respectivos soportes. - Constitución de Garantías.	Ejecución
8	Entidad - Contratista	Protocolos de uso, control de recursos asignados	2	3	5	Medio	SI	Departamento - Contratista	En la etapa de planeación	En la Ejecución del Contrato	Análisis del entorno social y económico, adoptar medidas alternas que coadyuven al cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato.	Permanente

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-012
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	03
	FORMATO	Matriz de Riesgo Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	FECHA	30/07/2025

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
9	Contratista	Atender las directrices señaladas por el gobierno nacional. Establecer canales de comunicación alternas y eficaces	2	3	5	Medio	SI	Departamento-	En la etapa de planeación	En la Ejecución del Contrato	Seguimiento a las actividades por parte del supervisor.	Permanente

ANGELA PATRICIA LEYTON BECERRA
JEFE OFICINA DE SALUD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Elaboró	*GHYNA KATHERINE BARAHONA*	*P.U grado 3 - ETV y Zoonosis*	*Secretaria de Salud Departamental*
Revisó	*ALEJANDRA MOJANA PINTA*	*P.A. Área de Contratación*	*Secretaria de Salud Departamental*

San Miguel Agreda de Mocoa, octubre de 2025

Señor
AIDE OLIVA VELASQUEZ
Mocoa-Putumayo

Ref.: Invitación a presentar Propuesta para contratar la Prestación de Servicios de apoyo a la gestión.

El departamento del Putumayo, a través de la Secretaría de Salud del Departamento, se permite invitarlo a presentar propuesta para la ejecución del siguiente objeto: **"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE 1 TECNICO PARA APOYAR EL PROGRAMA DE ETV Y ZOONOSIS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL".**

De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones que debe desarrollar el contratista son:

No.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar en el proceso de contratación del personal que se vincule al área de ETV y Zoonosis, como también en la recepción, revisión de los informes y soportes físicos como digitales de actividades mensuales y de supervisión de los procesos contractuales de dicha área.
2	Apoyar en la revisión y seguimiento para el cumplimiento de respuestas oportunas en la plataforma GESDOC, a las diferentes solicitudes allegadas a través de dicho software, con competencia del área de ETV y Zoonosis de la Secretaria de Salud Departamental.
3	Apoyar en la revisión y respuesta oportuna dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente, al 100% de los diferentes oficios, acciones populares, derechos de petición, denuncias, quejas, reclamos y demás solicitudes designadas por el área de ETV y Zoonosis correspondientes al objeto contractual y otras que por necesidades de servicio se requieran.
4	Apoyar en mantener el inventario actualizado de los recursos logísticos del área ETV y zoonosis.
5	Apoyar con la depuración de las reservas presupuestales, pasivos, liquidaciones y cierre de contratos, realizando enlace con la oficina de contratación para el acceso y préstamo de los expedientes contractuales cuando sea necesario.

.

6	Apoyar en la organización documental de acuerdo a las tablas de retención establecidas por la entidad del área de ETV y zoonosis.
7	Apoyar en la movilización y gestión de documentos, radicación, verificación, seguimiento de los radicados que el área realiza con otras dependencias.
8	Apoyar las jornadas de vacunación antirrábica que organice el equipo de ETV y zoonosis cuando se lo requiera.
9	Elaborar un informe al finalizar el contrato en el que relacione de manera sintética la ejecución de las actividades contratadas.
10	Apoyar en la atención de brotes y/o situaciones de emergencia en salud pública que requieran apoyo técnico.
11	Apoyo en la implementación, seguimiento, control y mejoramiento del Sistema de Gestión - Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la gobernación del Putumayo..
12	Apoyar las demás actividades que solicite el supervisor del contrato que sean acordes al objeto del contrato.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se estima que la actividad objeto de la contratación se desarrollará en un plazo de **DOS (02) MESES, SIN EXCEDER 31 DE DICIEMBRE DEL 2025**, los cuales se contarán a partir de que se cumplan los requisitos de ejecución del contrato, y del correspondiente inicio del contrato en la plataforma SECOP II.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MDA/CTE ($4.200.000,00)**, incluidos los impuestos a que haya lugar, teniendo en cuenta el valor mensual del contrato y el plazo de ejecución.

El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados.

4. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará al CONTRATISTA en mensualidades vencidas, cada una por valor de **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS MDA/CTE ($2.100.000).**

Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma proporcional al valor mensual pactado por los días de servicio efectivamente prestados. Para el pago del contrato, los meses deben entenderse de treinta (30) días calendario.

.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Las actividades a realizar se ejecutarán en la ciudad de Municipio de Mocoa (P) en la secretaria de Salud Departamental del Putumayo, sin perjuicio de los desplazamientos ocasionales que deba realizar el contratista a otros municipios del Departamento del Putumayo (Santiago, Colón, Sibundoy, San francisco, Villagarzón, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez, San Miguel y Puerto Leguízamo) en razón o con ocasión de sus obligaciones contractuales, no obstante, para todos los fines contractuales el domicilio contractual será en el Municipio de Mocoa - Putumayo.

6. FORMACION EXIGIDA

El perfil requerido es el siguiente:

PERFIL REQUERIDO		
FORMACIÓN ACADÉMICA	Titulo	**Técnico en Gestión Contable y Financiera**
	Posgrado	N/A
EXPERIENCIA	N/A	

7. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

- Carta de presentación de propuesta (Propuesta técnica y económica)
- Hoja de vida – diligenciada en SIGEP.
- Declaración Juramentada de Bienes y Rentas – SIGEP (Ley 2013/2019)
- Fotocopia Cédula de Ciudadanía
- Fotocopia de Libreta Militar (Hombre menor de 50 años) o certificación en línea de situación militar definida
- Registro Único Tributario RUT
- Soporte Nivel Educación Requerida (diploma y acta de grado)
- Tarjeta Profesional, Antecedentes profesionales. (Cuando aplique)
- Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud – RETHUS (Cuando aplique)
- Soporte Experiencia Requerida (Cuando aplique)
- Antecedentes y Requerimientos Judiciales – actualizado
- Antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación – actualizado
- Antecedentes Fiscales - Contraloría General de la República – actualizado
- Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC
- Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales – Ley 1918 de 2019, Decreto No. 753-2019. (Cuando aplique)
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes– Ley 1918 de 2019, Decreto No. 753-2019
- (Cuando aplique)
- Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM (Ley 2097-2021)

.

- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
- Certificado de afiliación a seguridad social (Salud y Pensiones)
- Examen médico ocupacional

La propuesta deberá enviarse en un solo documento en formato PDF en el orden antes enunciado al correo electrónico hojadevidasalud@gmail.com

Cordialmente,

ANGELA PATRICIA LEYTON BECERRA
JEFE DE OFICINA DE SALUD PUBLICA

Elaboró	*GHYNA KATHERINE BARAHONA*	*Secretaria de Salud*	
Revisó	*ALEJANDRA MOJANA PINTA*	*Secretaria de Salud*	

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CODIGO	FT-GCO-008
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSION	4
	FORMATO	Acreditación de Experiencia en Contratación Directa para Prestación de Servicios. (Evaluación de Contratistas)	FECHA	30/07/2025

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA		
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
		X

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA DE INGRESO
AIDE OLIVA VELASQUEZ	27.356.055	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Agotado el procedimiento de selección, se analiza la hoja de vida junto con las certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma:

1. FORMACIÓN DEL CONTRATISTA

1.1 Formación del Contratista Solicitada:	TECNICO
1.2. Formación del Contratista Acreditada:	Técnico en Gestión Contable y Financiera EGRESADA DEL SENA BAJO REGISTRO REGISTRO No.SGC2808TP00048

EXPERIENCIA

ENTIDAD / EMPRESA CONTRATANTE	NUMERO DE CONTRATO (NUM-AÑO)	PERIODO		TIEMPO		
		FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	AÑO (AAAA)	MES (MM)	DÍAS (DD)
N/A	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
Agregue tantas filas como sea necesario						
TOTAL DE EXPERIENCIA				**0,0**	**0,0**	**0,0**
TOTAL EXPERIENCIA EN MESES					**0**	0,0

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certificó que la persona a contratar cuenta con los elementos de formación y experiencia determinados por esta

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certifico que la persona a contratar cuenta con los elementos de formación y experiencia determinados por esta Área, que lo hacen idóneo para ejecutar el contrato a celebrar.

En virtud de lo anterior este despacho CERTIFICA, que analizada la hoja de vida de el señor AIDE OLIVA VELASQUEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. . 27.356.055 de Mocoa y sus documentos anexos, el proponente cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto arriba descrito y ha demostrado idoneidad y experiencia relacionada con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión con el señor AIDE OLIVA VELASQUEZ

Dado en Mocoa, Putumayo a los 30 días del mes de octubre del 2025

APROBACIÓN: La presente constancia se perfecciona con la APROBACIÓN de quienes en ella intervienen en la elaboración y aprobación en la plataforma transaccional SECOP II.

Elaboró	GHYNA KATHERINE BARAHONA	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
Aprobó	ALEJANDRA MOJANA PINTA	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL